Diligencia de corrección de errores advertidos por el Informe de Fiscalización de fecha 07/07/2019 sobre los sigientes Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

ZONA ESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
(CLAVE: 07-SE-2691-0.0-0.0-GI)
ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA
(CLAVE: 07-HU-1988-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
(CLAVE: 07-SE-2692-0.0-0.0-GI)
ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
(CLAVE: 07-CO-1916-0.0-0.0-GI)
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA
(CLAVE: 07-GR-2031-0.0-0.0-GI)

Se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 31 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el apartado **5.1.5.- Abono para Operaciones de Gestión, Vialidad y Sustitución** no debe aparecer la frase:

> *En el caso de que no se cumplan los rendimientos estipulados en las Actuaciones tipo GVS.3.6, se descontará proporcionalmente en la Certificación correspondiente la demasía de los recursos empleados (personal, maquinaria y materiales).*

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: LUIS ANTONIO BARROSO PÁRRAGA.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

C/ Pablo Picaso, s/n. 41071, Sevilla
Telfs. 95/5058500. Fax 95/5058516

Código:	BY574871HFRKXARseZvL50cfhDLSyS	Fecha	08/07/2019
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1